



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local AzángaroÁrea de Gestión
Pedagógica

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Azángaro, 23 de setiembre del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00 230 – 2025/ME/DREP/DUGEL-AGP.**SEÑORES (AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL AZÁNGARO.****PRESENTE. -****ASUNTO : AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN - I CONCURSO LOCAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES Y DE GESTIÓN ESCOLAR – AZÁNGARO 2025.****REFERENCIA : Resolución Directoral N° 002465-2025-DUGEL-A**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, y comunicarle que, respondiendo a las solicitudes recibidas de diversas instituciones educativas que han manifestado su interés en participar y requerimiento de tiempo adicional para la preparación de sus expedientes, es que se **AMPLÍA EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 17 DE OCTUBRE** del "I Concurso Local de Buenas Prácticas Docentes y de Gestión Escolar - Azángaro 2025", en consecuencia, la modificación del cronograma es la siguiente:

Etapas	Actividad principal	Periodo estimado
Convocatoria y difusión	Publicación de bases, cronograma y orientaciones generales.	Julio 2025
Asesoría y acompañamiento técnico	Asesoría en sistematización de experiencias y uso de formatos.	Julio a setiembre 2025
INSCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS	Recepción de fichas, evidencias y declaraciones juradas.	Del 18 de agosto AL 17 DE OCTUBRE 2025
Evaluación de admisibilidad	Verificación del cumplimiento de requisitos de participantes y prácticas.	Cuarta semana de octubre
Evaluación técnico-pedagógica (Jurado especializado)	Aplicación de rúbricas y matrices por equipo técnico y jurado especializado.	Quinta semana de octubre. Primera semana de noviembre.
Publicación de resultados	Difusión oficial de ganadores por categoría y subcategoría.	Segunda semana de noviembre
Ceremonia de reconocimiento	Reconocimiento público de las BBPP ganadoras.	Noviembre

Asimismo, las **bases del concurso se mantienen vigentes** sin modificación alguna, encontrándose disponibles en la página web institucional y en las oficinas del Área de Gestión Pedagógica.

Exhortamos a usted, difundir esta información entre los docentes y directivos de su institución educativa, motivando su participación en este importante concurso de reconocimiento al mérito pedagógico.

Agradezco de antemano su compromiso, asimismo, le hago llegar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

INVIDUGELA
GSMU AGP
FPCA/EEP
Ce. Sec 2025Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO